



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D C., 6 de mayo de 2024

Verbal No. 2021 – 00395-01

De otro lado, se acepta la renuncia del poder otorgado por el vinculado Thomas Rueda, a la abogada Olga Lucía Latorre Duarte, acorde con la manifestación presentada y conforme a lo normado en el artículo 76 del C.G.P.

No obstante, téngase en cuenta que dicha declinación no pone fin al mandato sino pasados cinco (5) días después de presentada tal comunicación ante el Despacho.

NOTIFÍQUESE (2),


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 33 del 7 de mayo de 2024



Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria